

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN N° 025**  
**(Julio 5 de 2006)**

***"Por la cual se modifica la Resolución 014 de 1998 del Consejo Superior Universitario"***

*El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y*

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 014 de julio 18 de 1998 del Consejo Superior Universitario se creó y ordenó el funcionamiento de los programas denominados Tecnología Especializada en Diseño y Construcción de Vías y el de Ingeniería en Diseño y Construcción de Vías.

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 expedido por el Ministerio de Educación Nacional permite a las universidades el ofrecimiento de programas de pregrado en la modalidad de ciclos propedéuticos.

Que la Facultad Tecnológica ofrece los programas de Ingeniería en la modalidad de ciclos propedéuticos.

Que dentro de los programas existentes en el SNIES los programas en mención cuentan con registro bajo una denominación distinta.

Que el Consejo de la Facultad Tecnológica solicitó actualizar las normas de creación y puesta en funcionamiento de los programas académicos ofrecidos en esta Unidad Académica.

Que en merito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Artículo 1° de la Resolución 014 de 1998 emanada del Consejo Superior Universitario, el cual quedará así:

*"Créese y ordénese el funcionamiento de los programas académicos denominados: Especialización Tecnológica en Diseño y Construcción de Vías y el de Ingeniería Civil."*

**ARTÍCULO 2°.-** El programa de Ingeniería Civil se podrá ofrecer bajo la modalidad de ciclos propedéuticos en la Facultad Tecnológica.

**ARTÍCULO 3°.-** Informar al Ministerio de Educación Nacional y al Consejo Nacional de Acreditación la modificación de la denominación de dichos programas académicos.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá a los cinco (5) días del mes de julio de 2006

  
**GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ**  
Presidente

  
**GUSTAVO TABARES RAMIREZ**  
Secretario

Transcribió: @camargo  
Revisó: Gustavo Tabares Ramirez  
Secretario General UDFJC